

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS****17964*****Notificación de resoluciones de multa por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social***

En expedientes instruidos contra los ciudadanos extranjeros seguidamente relacionados, actualmente en paradero desconocido, han recaído resoluciones de multa por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, con la consiguiente obligación de salida del territorio nacional en el plazo de 15 días a partir del siguiente a su notificación:

Nº DE EXPEDIENTE	CAUSA	FECHA RESOLUCIÓN	NOMBRE	NIE	IMPORTE MULTA	MUNICIPIO
130006916	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	08/07/2013	ARMANDO JOSE MANHIQUE	X3424631T	800,00 €	EIVISSA
130002290	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	16/07/2013	SERGIO OSVALDO OLMEDO SALINAS	Y2810823F	501,00 €	SANT ANTONI DE PORTMANY
130007627	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	26/07/2013	JORGE WASHINGTON TAPIA SANDE	Y0391446T	501,00 €	EIVISSA
130007713	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	29/07/2013	WINSTON SEBASTIAN RONDON CABRERA	Y2822460Y	501,00 €	MAÓ
130008659	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	27/08/2013	AKMAL SHAHID MUHAMMADD	Y1199024W	650,00 €	MANACOR
130004070	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	27/08/2013	MARY KATHLEEN ANNA BROOKS	X3361692N	700,00 €	EIVISSA
130004073	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	16/09/2013	TBOR NAJUAL	Y2875823D	501,00 €	DATO DESCONOCIDO

Notifíquense las resoluciones a los interesados, significándoles que ponen fin a la vía administrativa, y que contra las mismas se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14/7/1998).

Potestativamente y con carácter previo al recurso contencioso se podrá formular recurso de reposición, ante este Organismo, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27). De encontrarse fuera del territorio nacional podrá interponer los recursos citados a través de la correspondiente representación diplomática o consular de España.

Los respectivos expedientes están a disposición de los interesados en las dependencias de la Oficina de Extranjería de esta Delegación del Gobierno.

Lo que se publica a efectos de notificación acorde con el contenido del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92).

Palma de Mallorca, a 24 de septiembre de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL.

Evelio Antich Verdera.

